

RESOLUCIÓN N° 88 DEL 23 JUNIO 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA DE LA LOCALIDAD NOVENA DE FONTIBÓN

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL EN LAS CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 1,3Y 4 DEL ARTÍCULO 86 DECRETO 1421 DE 1993, ARTÍCULOS 2°,3°, ACUERDO 740 DE 2019.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 20 consagra como derecho fundamental, la libertad de expresión e información.

Que el Acuerdo 292 de 2007 Concejo de Bogotá D.C. establece los lineamientos de política pública, en materia de comunicación comunitaria en Bogotá y se ordena implementar acciones de fortalecimiento de la misma, y se dictan otras disposiciones, en el sentido de fortalecer los procesos comunitarios, distritales o locales, de comunicación en la ciudad, y orientada por el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones.

Que el Decreto 149 de 2008 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., establece la conformación y las funciones de la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria, de que trata el Acuerdo Distrital 292 de 2007.

Que el anterior Decreto precisa los mecanismos de designación de los representantes de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes comunitarias de comunicación, con sede en la capital de la república, señala los criterios generales que deberá tener en cuenta la Mesa de Trabajo, al momento de proponer los lineamientos para la adopción de la Política Pública de Comunicación Comunitaria.

Que a su vez el Decreto 150 de 2008 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Adopta la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria, Indicando entre otros que la formulación, promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria estará a cargo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a quien también le corresponderá formular el plan de acción distrital y las metas que asume la administración para el desarrollo de la Política Pública adoptada.

Que el Acuerdo Local 005 de 2014 de la Junta Administradora Local de Fontibón establece la conformación Local de Comunicación Comunitaria y Alternativa de la Localidad Novena de Fontibón y se dictan otras disposiciones.

Que los medios de comunicación comunitarios, alternativos y escolares, son objeto de una Política Pública Distrital.

Que la Junta Administradora Local aprobó el Acuerdo Local No. 035 de 11 de octubre de 2020, por el cual se adopta EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2021-2024. Denominado UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.

Que el señor Alcalde Local, Doctor Carlos Leonardo Lozada Carvalho, mediante Decreto Local 025 de 2020 sancionó el Acuerdo Local No. 035 de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Fontibón 2021-2024, **un nuevo contrato social y ambiental para la Localidad de Fontibón**, el cual tiene entre otros propósitos a través de las estrategias de mejoramiento continuo de la gestión y compromiso con la ética pública; la disposición de equipamientos, infraestructura física, tecnológica e informática y de comunicaciones de la administración local; y la promoción de una cultura de respeto y servicio a la ciudadanía garante de derechos.

Que es necesario conformar el Consejo Local de Comunicación Comunitaria y Alternativa de la Localidad Novena de Fontibón como un espacio de participación que cuente con legitimidad y reconocimiento considerando la valiosa misión social que les corresponde al informar con claridad, veracidad, imparcialidad y oportunidad a la ciudadanía fontibonense en aras de la construcción de la opinión Pública Local.

Que la Alcaldía Local de Fontibón conjuntamente con las organizaciones de comunicación comunitarias de la localidad programó para el día 15 de mayo de 2021, la asamblea para la Elección del Consejo Local de Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa - CLCCA de Fontibón.

Que una vez celebrada la Asamblea general llevada a cabo el día 15 de mayo del presente año, para la Elección del Consejo de Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa de Fontibón período 2021-2023, el Consejo quedó conformado así:

Presidente del Consejo:

- Andrés Pardo Zapata - Elejemplar.co

Vicepresidente del Consejo:

- Cesar Eduardo Barrios - Periódico Sector H

Secretario(a) del Consejo:

- Yudalvy Ramírez Aldana – La 98.7 Radio Sistema Sonoro Gato Parlante.

Medios Sonoros:

- Consejera delegada principal: Yudalvy Ramírez Aldana - La 98.7 Radios Sistema Sonoro Gato Parlante.
- Consejero delegado suplente, Pedro Julio Cardozo - Radio Fontibón FM.

Medios Escritos:

- Consejero delegado principal: Cesar Eduardo Barrios - Periódico Sector H.
- Consejero delegado suplente: Nelson Oswaldo Sandoval - Periódico Nueva Ciudad
- Segundo consejero delegado: Alfredo Vargas Murcia - Periódico Ambiental El Sol
- Consejero suplente delegado: Omar Eduardo Buitrago – Periódico Fontibón Real

Medios TIC:

- Consejero delegado principal: Andrés Pardo Zapata - Elejemplar.co
- Consejero delegado suplente: Andrés Moreno González - Fontibón Somos Todos

Medios Audiovisuales:

- Consejero delegado: Marlon González Silva – Fontibón TV,

De conformidad con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Consejeros del Consejo Local de Comunicación Comunitaria y Alternativa de la Localidad Novena de Fontibón, a las personas que se enuncian a continuación en representación de los medios establecidos en el acta correspondiente de elección, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

Presidente del Consejo:

- Andrés Pardo Zapata - Elejemplar.co

Vicepresidente del Consejo:

- Cesar Eduardo Barrios - Periódico Sector H

Secretario(a) del Consejo:

- Yudalvy Ramírez Aldana – La 98.7 Radio Sistema Sonoro Gato Parlante.

Medios Sonoros:

- Consejera delegada principal: Yudalvy Ramírez Aldana - La 98.7 Radios Sistema Sonoro Gato Parlante.
- Consejero delegado suplente, Pedro Julio Cardozo - Radio Fontibón FM.

Medios Escritos:

- Consejero delegado principal: Cesar Eduardo Barrios - Periódico Sector H.
- Consejero delegado suplente: Nelson Oswaldo Sandoval - Periódico Nueva Ciudad
- Segundo consejero delegado: Alfredo Vargas Murcia - Periódico Ambiental El Sol
- Consejero suplente delegado: Omar Eduardo Buitrago – Periódico Fontibón Real

Medios TIC:

- Consejero delegado principal: Andrés Pardo Zapata - Elejemplar.co
- Consejero delegado suplente: Andrés Moreno González - Fontibón Somos Todos

Medios Audiovisuales:

- Consejero delegado: Marlon González Silva – Fontibón TV

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones publicar en la página web oficial de la entidad el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de junio de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO
Alcalde Local de Fontibón

Proyecto: Gustavo Monzón- Asesor Despacho- CPS 123.

